



II JORNADAS NACIONALES SALUD MENTAL

*Lo que insiste de la clínica en los sistemas de salud.
Dilemas éticos.*

12 y 13 de septiembre de 2014 - Hotel Hermitage - Mar del Plata
www.medife.com.ar/JornadasdeSaludMental2014

Una pasión por querer resolver un imposible

AKSMAN, DANIEL

MESA TEMÁTICA: Sobre la ley de identidad de género N° 26.743

A propósito de la nueva ley de Identidad de Género recordé inmediatamente un caso que un colega¹ me invitó a comentar en una mesa sobre Psicoanálisis y Género. Se trataba de una madre y una hija que consultaban juntas en un servicio hospitalario.

La madre, de unos 50 años, originariamente un hombre, empresario exitoso, había iniciado unos 10 años atrás una transformación en mujer, luego de haber conocido en un prostíbulo, a quién más adelante adoptaría como hija, de unos 20 años en aquel momento, animándose a reconocer que desde siempre habitaba un cuerpo equivocado. A partir de ese momento decide abandonar las relaciones sexuales, comienza a gestionar el cambio de nombre y de sexo, adopta a su hija legalmente, con quien vive desde entonces y le paga una importante carrera universitaria que acaba de terminar.

Mientras tanto continua con su actividad empresarial, y el inicio de unos juicios reclamando deudas económicas y una atmosfera de agresividad entre ambas, dispararon la consulta. El maltrato que la hija adoptiva habría sufrido desde chica fue el enganche que la Sra. encontró para constituirla en su partenaire y luego en su hija, desplegando desde entonces actividades filantrópicas sobre todo destinadas a niños maltratados.

Hasta aquí el recorte clínico.

En la discusión se habló de forclusión, de psicosis ordinarias y extraordinarias y de nuevas formas de la consulta. Pero pienso que más allá del diagnóstico, el caso

¹ Jorge Faraoni: “Un caso de maternidad trans” inédito



II JORNADAS NACIONALES SALUD MENTAL

*Lo que insiste de la clínica en los sistemas de salud.
Dilemas éticos.*

12 y 13 de septiembre de 2014 - Hotel Hermitage - Mar del Plata
www.medife.com.ar/JornadasdeSaludMental2014

merece algunas consideraciones respecto al lugar del psicoanalista frente al desorden en la sexualidad que el siglo 21 nos lleva a transitar.

Y más específicamente qué posición tomar como integrantes del equipo de salud mental, y como practicantes de psicoanálisis, en un ámbito donde se realizan todo tipo de consultas amparadas en las leyes vigentes. ¿Qué aspectos tendremos que tomar en cuenta a la hora de encarar los tratamientos o de dar respuestas a estas demandas?

El caso fue presentado antes de la sanción de la Ley de Identidad de Género, pero tiene interés por el reconocimiento que tuvo la demanda de estos sujetos frente a la ley. Judicializados los casos, luego de un -por entonces- lento y trabajoso proceso, ambos sujetos obtuvieron su satisfacción frente a la ley. Es decir que alguien que se auto percibía con una identidad sexual diferente a la que su entorno e historia familiar le asignaba, y además con la clara decisión de asumir en el mundo simbólico una nueva función -ser madre-, el otro de la ley, el otro social, terminó por reconocerlo introduciendo un cambio en la realidad de este sujeto. Como cualquier ficción fue creada una nueva realidad, allí donde había un varón ahora hay una mujer, y donde había un hombre, ahora hay una madre. Además no consultaban por el cambio de sexo.

Otros casos encontraron una respuesta más rápida a partir de La ley de Identidad de Género de la Argentina, que fue promulgada el 9 de mayo de 2012, dos años después de haber sido promulgada la ley de matrimonio igualitario.

Sancionada con el N° 26.743, dicha ley permite que las personas, sin necesidad de judicialización, sean inscriptas en su documento con el nombre y sexo de su elección. Establece que toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género, entendiéndolo por identidad de género "a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o de la función corporal a través de



II JORNADAS NACIONALES SALUD MENTAL

*Lo que insiste de la clínica en los sistemas de salud.
Dilemas éticos.*

12 y 13 de septiembre de 2014 - Hotel Hermitage - Mar del Plata
www.medife.com.ar/JornadasdeSaludMental2014

medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales".²

La ley contempla que todos los tratamientos quirúrgicos y hormonales de adecuación de género deben ser incluidos en el Plan Médico Obligatorio, de modo tal de garantizar una cobertura en el sistema de salud tanto público como privado. Solamente al año de su sanción, 3.000 personas ya cambiaron su nombre.

Los menores de edad también están incluidos en la ley, quienes pueden solicitar la adecuación a través de sus padres o de representantes legales.

Un ejemplo conocido por ser el primer caso en el mundo de cambio de género a los 6 años sin judicializar es el caso de Luana. El diario la Nación publicó el 9 de octubre de 2013³ que le entregaron su documento en Bs.As. luego que le fuera negado 3 veces. Al igual que su hermano mellizo nació varón pero a los dos años decía que era una nena y a los cuatro pidió que la llamaran con el nombre que eligió. La madre luego de ver un documental de la National Geographic acerca de una nena transgénero en EEUU, concluyó que su hijo era trans. Y pidió el cambio. El estado le otorgó la identidad con la presencia de un abogado que representaba a Luana. Obtuvieron así el cambio de género acompañados por un equipo interdisciplinario del Hospital Durand.⁴

También en el DSM se modificaron las definiciones a partir de las presiones que ejercen los grupos que presionan por la despatologización y encontramos la referencia al transexualismo como "incongruencia de género".

La nueva ley de identidad de género permite la legalización del acto de auto nombrarse hombre o mujer y se hace depender de un sujeto de la conciencia la responsabilidad de dicha elección.⁵

² www.infoleg.com.ar. IDENTIDAD DE GENERO. LEY 26.743

³ www.lanacion.com.ar "Luana, la nena trans de 6 años, ya tiene su DNI" edición del 9/5/2013

⁴ Silvia Elena Tendlarz. www.lacanquotidien.fr. N° 392. "Trans en Argentina

⁵ N. Yellati. El transexual y el cuerpo del Otro. E-Mariposa. Temas de Psiquiatría y Psicoanálisis. Octubre 2013.

Pag.14



II JORNADAS NACIONALES SALUD MENTAL

*Lo que insiste de la clínica en los sistemas de salud.
Dilemas éticos.*

12 y 13 de septiembre de 2014 - Hotel Hermitage - Mar del Plata
www.medife.com.ar/JornadasdeSaludMental2014

Aquí el uso del performativo es fundamental.

Austin llama "enunciado performativo" al que no se limita a describir un hecho sino que por el mismo hecho de ser expresado **realiza** el hecho. Por ejemplo decir "te prometo", más allá de si se cumple o no la promesa en el futuro, el acto de decirlo ya lo realiza. O decir "Juro!" significa que decirlo es realizar el acto de jurar. No se trata de evaluar la sinceridad del locutor, puesto que eso excede los límites del análisis lingüístico. El hecho de prometer se realiza **en el instante mismo** en el que se emite el enunciado, no se describe un hecho, sino que se realiza la acción.

Esto implica que el solo hecho de *decir* lo que uno es, ya implica serlo. Por supuesto que se necesita cierto contexto pero la nueva ley ha brindado un contexto indiscutible para estos sujetos, legitimando sus certezas y sus vivencias. El sujeto dice ser hombre, mujer o x y la justicia se lo reconoce. La ley dice que él es, lo que dice ser. Antes había dos géneros, hombres y mujeres, ahora se agregan los intersexuales o X y no sabemos cuántos géneros más habrá con el tiempo.

Los estudios sobre el género se inscriben en un avance político que da legitimación al discurso que sostiene que la sexualidad humana es una construcción social, de que el binario hombre - mujer es producto de un discurso hegemónico al que hay que desplazar, y de que debemos reconocer las transformaciones que se están produciendo⁶.

Pero en tanto la identidad de género prioriza los modos histórico sociales de producción de subjetividad, es insuficiente para dar cuenta de la constitución de la posición sexual inconsciente de un sujeto. Sabemos que la bipartición hombre - mujer responde a determinaciones culturales y a representaciones sociales atadas a las diferencias anatómicas. El Psicoanálisis mismo favoreció la remoción de atavismos y tradiciones introduciendo otra perspectiva. Por ejemplo en el s.19 Lacan sostiene que esa bipartición hombre - mujer se fuga a cada instante, que se trata del *Uno* que se

⁶ N. Yellati. El transexual y el cuerpo del Otro. E-Mariposa. Temas de Psiquiatría y Psicoanálisis. Octubre 2013. pag.14



II JORNADAS NACIONALES SALUD MENTAL

*Lo que insiste de la clínica en los sistemas de salud.
Dilemas éticos.*

12 y 13 de septiembre de 2014 - Hotel Hermitage - Mar del Plata
www.medife.com.ar/JornadasdeSaludMental2014

crea y que descansa en el Ste. y que el sexo no define ninguna relación en los seres hablantes.

Es decir que más que de *identidad* se trata de *identificación*. Más que de *género* se trata de *sexuación*.

Esa fue la forma que encontró Lacan de responder a la aporía que implica que en el campo humano, en tanto seres hablantes y a diferencia del animal, la sexualidad no tiene programa, no hay relaciones preestablecidas entre hombres y mujeres. Sin excepción cada ser hablante tiene que inventar su relación sexual a diferencia de los animales que responden al tipo de su especie.

La ley viene a resolver otra cosa: la discriminación y la segregación de un conjunto que se siente fuera de lo normativo heterosexual y que reclama que lo suyo no es una enfermedad. Y con el auxilio de la ciencia piden resolver lo que sienten como desajuste con el cuerpo.

Vemos como la ciencia y el derecho intentan regular el "derecho al goce para todos". Se asume la cuestión de la identidad de género como un derecho humano a respetar y lo que el paciente refiere aspira al pleno ejercicio de ese derecho. La despatologización se hace en nombre del derecho a la identidad.

El Psiquiatra Adrian Helien, que dirige el Dto. de Diversidad de Genero del Servicio de Urología del Hospital Durand, realiza en este momento el seguimiento de 200 pacientes⁷.

Algunas cuestiones que surgen de esa experiencia:

Por la existencia de ley se triplicó la demanda. Hay pocas estadísticas que hablen de psicosis en pacientes transexuales. Solo una minoría de los que consultan se dicen

⁷ En otro ámbito del espacio público Paula Husni, coordina el Equipo Psicoanalítico de Diversidad de Genero del Centro de Salud mental N°1 sostiene que es fundamental sostener un espacio para el que quiera tomarlo, que pueda funcionar como limite a la respuesta univoca que brinda la ley...no centrar la discusión en torno a la cuestión de la estructura sino poder establecer en cada caso una lógica respecto al modo de goce y su tratamiento por parte del sujeto.



II JORNADAS NACIONALES SALUD MENTAL

*Lo que insiste de la clínica en los sistemas de salud.
Dilemas éticos.*

12 y 13 de septiembre de 2014 - Hotel Hermitage - Mar del Plata
www.medife.com.ar/JornadasdeSaludMental2014

transexuales y buscan una reasignación total. Los síntomas de ansiedad o depresión con ideación suicida se presentan no por la transexualidad sino por la segregación. No se observan desencadenamientos psicóticos luego de cirugías de reasignación de genital. Solo 6 de cada 2000 operados se arrepienten, pero no por temas de identidad sino por la dificultad para la inserción social. El 75% de las personas que se presentan en el servicio como transexuales dicen tener un cuerpo equivocado, en distintos grados. El sentimiento de inadecuación al cuerpo es la causa del padecimiento.

Decir "soy mujer ó soy hombre, o soy La relación con el cuerpo, es lo que está en cuestión en estos sujetos, más allá de la orientación sexual. Es vivida como algo esencial que hace a un ser. Rechazan la falta en ser, para asumirse como un ser diferente cualquier otra cosa" apunta directamente a la anulación de la división subjetiva y apuntala el carácter unificante del yo.

Podríamos hablar de una "demanda de corte", como síntoma social que la época nos presenta como efecto del predominio del goce por sobre el Ideal, desconectado del trabajo del desciframiento que se realiza en la transferencia. Demanda de corte que va desde la reasignación de genitales, pero que se expresa también en la profusión de implantes en el cuerpo, tatuajes de todo tipo con o sin dolor, piercings incluso en los genitales, tajos en brazos y piernas, cuyo rasgo principal es que son respuestas individuales hechas surgir desde el propio sujeto en su individualidad, intentos de acotar y reducir un gran malestar.

Algunos afirman que no se puede hablar de psicosis en todos los casos, aun ante la presencia de la forclusión, otros se preguntan por el modo de retorno de lo real, que parece implicar una forclusión de la castración entendida como imposibilidad.⁸

Respecto a este punto y para orientarme en la práctica, me remito al seminario 19 donde Lacan escribió "...o peor". Por lo Puntos suspensivos significa que no sabemos nada sobre la relación sexual y mejor que nos situemos en esos tres puntos porque general nos situamos en la tontería que constituye el "o peor". Es decir que la mayoría

⁸ Monica Torres. "No hay ley para el goce". Lacaniana N° 15. Pag. 56



II JORNADAS NACIONALES SALUD MENTAL

*Lo que insiste de la clínica en los sistemas de salud.
Dilemas éticos.*

12 y 13 de septiembre de 2014 - Hotel Hermitage - Mar del Plata
www.medife.com.ar/JornadasdeSaludMental2014

intuye lo contrario y piensa que si pasó algo así como “el aparearse”, “la cópula”, entonces hubo relación y eso deja una marca. No es que el ser hablante no reconoce la diferencia, eso lo sabe desde que sus padres se lo dijeron, y en ese punto el sujeto entra en el discurso sexual. El discurso sexual promueve las identificaciones pero no les alcanza para definir, en tanto tales, qué sexo son. A partir de ahí plantea que la única manera de acceder al otro sexo es pagando el precio, y el precio es a través del órgano, *pero en tanto significante. Solo porque está marcado por el Significante, el órgano se hace instrumento para la cópula en el ser parlante.*

Ese es el precio que el transexual no quiere pagar. Se trata de que él no quiere el órgano en calidad de significante y no tanto que no lo quiera en calidad de órgano.

Es el error natural del Transexual: “En eso padece un error, que es justamente el error común. Su pasión, la del transexual es la locura de querer liberarse de ese error, el error común que no ve que el significante es el goce y que el falo no es más que su significado. El transexual ya no quiere ser significado falo por el discurso sexual, que, lo enuncio es imposible. Su único yerro es querer forzar mediante la cirugía, el discurso sexual que, en cuanto imposible, es el pasaje de lo real”⁹

Es decir que si el transexual lo olvida o lo rechaza, nosotros no debemos olvidar que por más que se quite el órgano como modo de sacarse de encima el Significante, no lo va a lograr. Igual va a quedar tomado por el goce fálico aunque ya no a través del órgano, y tendrá que vérselas con él. En eso se toca con la homosexualidad femenina en tanto rechazo del goce fálico termina rechazando el órgano.

El error es que el transexual no quiere que el discurso sexual, el discurso de las identificaciones, lo marque, pero lo que no sabe es que el discurso sexual no asegura nada, también está lleno de agujeros, de impasses. Si llegara al análisis para descubrir que el discurso sexual tiene agujeros, que no hace a la relación sexual, que por más que se produzca, se maquille o se disfrace no va a resolver el no-todo, tal vez podría evitar la cirugía.

⁹ J. Lacan. Seminario 19. “...o peor”. Ed. Paidós. Pag.17



II JORNADAS NACIONALES SALUD MENTAL

*Lo que insiste de la clínica en los sistemas de salud.
Dilemas éticos.*

12 y 13 de septiembre de 2014 - Hotel Hermitage - Mar del Plata
www.medife.com.ar/JornadasdeSaludMental2014

El error común es primero, creer en la sexuación tal como la definen las identificaciones. Y segundo error que forma parte de eso, confundir el significante de goce, que toca todo el cuerpo, con el falo que no es más que su significado. Ese es el argumento de Lacan a esa altura.

En la época en que describe la declinación indefectible del Nombre del Padre, que hay inconsistencia en el Otro y que el padre no es más que un síntoma, una suplencia para responder a la "no relación sexual", Lacan plantea que, en la transexualidad, más que atribuirle al sujeto una estructura, se trata de un error común. Un yerro. Una pasión por querer resolver un imposible.

Estemos atentos para escuchar a estos sujetos. No sea cosa que en tanto Psicoanalistas quedemos ubicados como guardianes de un orden conservador propio del siglo 19.